EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre.................. 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 23 de Marzo de 1888.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.506

Seccion editorial

Los proyectos de Hacienda.

—

Mientras no sean reformados los actuales proyectos del Sr. Puigcerver, la opinión pública, los contribuyentes todos quedarán alarmados y prontos á acudir con sus quejas para demostrar lo injustos que han de ser y los perjuicios inminentes que traerian sobre sí en el caso de convertirse en leyes.

Confianza debemos tener en nuestros diputados que aunándose con los de todas las provincias interesadas sabrán oponerse con su voto al voto que acaso por compromiso ministerial se emita en favor de aquellos.

La reunión próxima á celebrarse en esta capital, iniciada por la liga Agraria ha de ser como esperamos mas práctica que heróica y de ella saldrá una exposición refrendada y autorizada por los representantes que envien los pueblos.

Mientras aquella tiene lugar, otros pueblos se han apresurado ya á elevar su voz á las Córtes, y entre ellos el de Castromocho no ha querido quedarse rezagado, demostrando razonadamente el noble perjuicio que se seguirá á aquella localidad.

Como mejor medio de que sea conocida y repetida por otros muchos ayuntamientos, he aquí la exposición á que nos referimos:

A LAS CORTES.

Los contribuyentes de Castromocho

Exponen que: si el gobierno fusionista hubiera limitado sus reformas económicas á reducir el tipo de la contribución unica por la contribución de inmuebles cultivo y ganaderia sobre la riqueza rústica y pecuaria al 15,50 y 20,25 por 100 á sustituir con derechos arancelarios los cobrados por el consumo de los aguardientes, alcoholes y licores, poner el importe de cédulas personales mas en armonia con la fortuna de las familias y colectividades y á compensar los recargos que los ayuntamientos tienen derecho á percibir sobre aquella contribución y este impuesto, por la redución de los cupos que por consumos pagan al Estado, para remediar la situación económica angustiosísima de la agricultura nacional y el cruel parecer de nuestra población rural; dicho gobierno habria propuesto cuanto los españoles podian exigir. Pero como el Excmo. Sr. Lopez Puigcerver en sus reformas económicas para el 1888 al 1889 propuso que además del 15.50 y 20,25 por 100 de la materia imponible de la producción rústica y pecuaria, el Estado perciba los recargos que sobre las contribuciones directas tienen derecho á percibir los municipios, que el importe de las cédulas personales de los jefes de familias sea duplicado y los obligados á sacar las de las ocho primeras clases provean á sus esposas ó hijos mayores de 14 años de cédula personal de la clase inferior en dos grados á la que aquellos fueran obligados á sacar; y de estos agravios en el tributar de los agricultores españoles que viven en localidades obligadas al encabezamiento forzoso por consumos, sean compensados por la reducción, del 45 por 100 del importe de sus encabezamientos destruyó el beneficio que de ellas se esperaba y es necesario realizar para que aliviada la agricultura peninsular de la pesantez inconsiderada de los impuestos públicos nuestra población rural pueda obtener medios de subsistencia y bienestar.

A fin de hacer constar y patentizar que las reformas económicas del Sr. Puigcervor en vez de minorar, agrandarian el escesivo tributar de la agricultura española y por ello empeorarian la situación penosísima en que vive la labranza peninsular, hace palpable el exceso de tributación que motivarian por la diferente suma que por los impuestos á que afectan, paga Castromocho y la que pagaria de las dichas reformas aprobadas.

	Paga al Estado en el actual año. Pesetas.	Pagaria en el próximo. Pesetas.	Diferencia contraria en los pagos. Pesetas.
Contribución territorial..	26,900	29,741,07	2841,07
Industrial y de Comercio.	1,177	1.353,84	176,84
Por consumos de Aguardientes, alcohol y licores.		880	880
Por cédulas personales.	580,50	1.239	658,50
Por consumos.	6,254,50	3,439,70	
TOTALES.	34,912	26,653,61	4.556,51
Baja del 45 por 100 en consumos.			2.814,80
Diferencia que pagaria de más.			1.741,61

La diferencia de dichos locales contraria á la que habia de pagar el año económico de 1888 á 1889 en 1741,61 hace claro y evidente que el cumplimiento de las reformas económicas propuestas á la deliberación de los cuerpos Colegisladores empeoraría la situación económica de los agricultores españoles, puesto que su tributación exageraria próximamente, en un 5 por 100 que el de los avecindados en Castromocho. Este resultado es de esperar y de confiar que el Congreso y el Senado modifiquen las reformas propuestas por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en forma apropiada á minorar las sumas que por impuestos y contribuciones recauda de la agricultura nacional en tal cantidad que facilitándola, los labradores españoles puedan vender sus producciones en precio remunerador y verse libres de las crueles privaciones del hambre y la miseria.

Para conseguir efecto tan beneficioso bastaria que nuestros Legisladores alteren lo propuesto en los proyectos del Sr. Puigcerver en el sentido de que la imposición única por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería importe el 15,50 por 100 de la riqueza rústica y pecuaria á los que pagan el 17, y 20,25 á los que el 22,20; variar el número de clases de las cédulas personales de modo que su importe corresponda con el haber de todos los cabezas de familia y de cada localidad, y preceptuar que de lo que los Ayuntamientos pagan al Estado por la contribución de consumos se deduzca la suma total de los recargos municipales que cada uno tiene derecho á percibir sobre el importe de la contribución de inmuebles, cultivo y ganaderia, y sobre el importe de las cédulas personales.

Si los cuerpos colegisladores asi lo acordasen como suplican los exponentes encarecidamente, La Liga Agraria y la opinión pública aplaudiendo tan patriótico y humano proceder, al Gobierno de la nación daría apoyo decidido y entusiasta para hacer que á los gastos públicos contribuyan todos los orígenes de utilidad y la imposición de las cargas públicas tengan límites en la verdadera imposibilidad financiera del pueblo Español.

Castromocho 16 de Marzo 1888.

(Siguen las firmas.)»

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 22 de Marzo de 1888.

Sr. Director:

Empezaré por decir que la temperatura en estos dias ha vuelto á descender todavia mas abajo que cero, convirtiendo esta entrada de primavera en lo mas crudo del invierno, que nos trae á mal traer. Anoche al salir del consejo de ministros helaba lo mismo que en lo mas recio de Diciembre y Enero. Pero ninguno de los compañeros de gabinete se constipó, porque hoy han aparecido buenos y sanos (relativamente) todos ellos.

No hubo en ese acto disparidad de pareceres ni el menor asomo de crisis. Se acordaron indultos para otorgarlos la Reina el Viernes Santo segun tradicional costumbre. Se accedió á la traslación del exbrigadier Villacampa: se envia al Hacho que es un fuerte cercano á Ceuta mas saludable que el presidio donde ahora se halla. Aunque el ministro de la guerra se opuso en un principio triunfó al cabo la opinión de los mas. No iba Cassola á hacer por eso una crisis. Se concedió autorización para la loteria de Barcelona. Se examinó el proyecto de ley de empleados.—Y por fin, digan lo que quisieran los ministros, debieron tratar ampliamente de los debates parlamentarios y de los proyectos de Hacienda del Sr. Puigcerver.

Ya hoy es público que se ha venido á un acuerdo entre las dos corrientes que dividian la mayoria acerca de estos proyectos. El ministro ha accedido á prescindir poco menos que en absoluto del aumento de precio de las cédulas personales y no tocar el recargo de los ayuntamientos sobre territorial, es decir, que queden las cosas como están. Puigcerver se niega á subir impuesto sobre la renta y á reformar el arancel en sentido proteccionista.—Los que predican la paz están con esto contentos, pero hay políticos desconfiados que creen todavia en la reproducción de la lucha entre Gamazo y el ministro de Hacienda. Ya lo he dicho otros dias y lo repito hoy: la opinión constante de la gente mas avisada es que no habrá pleito ni nada que se parezca á aparente tirantez, por mas que ande la procesión por dentro.

Coincidiendo con estas noticias circula esta otra: Sagasta se ve obligado á reformar el gabinete, por lo menos en dos carteras, dando la de Fomento á Montero y la de Ultramar á Maura. Esta solución disgusta á muchos miembros de la mayoria. Los demócratas han de combatir dentro de las Cámaras, oyéndoseles sin recatarse que si así se reforma el gabinete vale mas que Sagasta obtenga á la vez que la aprobación del cambio la suspensión de sesiones. Los amigos del presidente del Consejo afirman que este no piensa en nada parecido á crisis.

Acabó ayer la totalidad de las reformas de guerra. Se habia quedado en que iria hoy el matrimonio civil, pero van á ser las seis y aun se discute en el Congreso la interpelación sobre vinos de Jimeno habiendo consumido el segundo turno el vizconde de Campo grande. Antes presentó Romero su proposición sobre redención á metálico y se acordó prorrogar la fecha para ello hasta el 3 de Abril para las capitales y que respecto á los pueblos apartados pudiesen hacerlo hasta el dia de la reunión, es decir, hasta el último momento.—En el Senado se ha acordado así tambien.

El Consejo que los ministros han celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina ha carecido de importancia. Sagasta hizo el resúmen de política interior y exterior, sin la mas leve nota de posibilidad de crisis ni de cansancio de ningun compañero. Los demás ministros dieron cuenta de

M.C.D.2022

los asuntos de sus departamentos, repitiendo mucho de lo acordado anoche.

La combinación de gobernadores se reduce por ahora á la cesantía del de Pontevedra á donde va el de Vizcaya. Ocupa esta vacante el diputado Sr. Fernandez Blanco.—Se cree que se ha embarcado para España el Sr. Quiroga, director general en Filipinas.—La Comisión del proyecto de reformas de Cassola trabaja para ponerse de acuerdo con los autores de enmiendas con el fin de facilitar la discusión.—Entre los cónsules de España é Inglaterra en Tanger han surgido cuestiones que cada dia aparecen mas agriadas.—Las vacaciones parlamentarias durarán 5 dias empezando el miercoles Santo.—La prórroga para la redención á metálico llega hasta Abril.—Los telegramas de provincias no traen nada de particular.

El incendio del teatro de Oporto es un nuevo aviso á las autoridades que permiten espectáculos sin garantias de seguridad. Terminaba la representación de la «Gran via» cuando un escape de gas incendió el escenario. Los actores y los espectadores de butacas y palcos principales pudieron ganar las puertas: los demás perecieron. Ha habido las mismas escenas que en la ópera cómica de Paris.—Pasan de cien los muertos.

En Francia parece preocupar menos el movimiento boulangerista.—De Alemania no se reciben noticias de interés especial.

Su afmo. F.

Desde París.

Servicio postal de EL DIARIO

Paris 20 de Marzo 1888.

La Cámara estaba ayer llena de bote en bote, como en los dias de las grandes discusiones. El solo anuncio de la interpelación de Mr. Paul de Cassagnac acerca de la cuestion Boulanger, habia atraido un público numerosísimo en todas las tribunas. Los escaños de los diputados estaban todos ocupados.

¿Hemos de decir hasta qué punto estuvo virulento, procaz y descocado el diputado bonapartista encargado de la interpelación? Todo el mundo conoce su temperamento y su parlamentarismo *sui géneris*. Asi, nada tiene de extraordinario que digamos —sin entrar en el fondo de la discusión provocada—que los incidentes promovidos por él durante el debate se contaron por docenas, y que más de una vez creimos (á juzgar por la reseña detallada que nos dan los periódicos) que la sesion iba á levantarse sin llegar á ningun resultado. El Sr. Presidente del Consejo, Mr. Tirard, estaba que no veia de coraje, tanto que, en uno de los muchos incidentes provocados por la intemperancia de Mr. Cassagnac se sintió en la necesidad de pedir al presidente de la Cámara que diera por terminado el debate, antes que tolerar que aquel diputado siguiera «insultando» en la forma que venia haciendolo. La contestación de Mr. Floquet es una amonestación y una invectiva terrible contra el diputado bonapartista: «Ya sabeis, señor presidente del Consejo, que es completamente inútil pedir a Mr. Cassagnac la cortesia ordinaria en nuestros debates.» Este diapason siguió siendo el mismo durante casi toda la sesión. El mismo Mr. Tirard, cuando subió á la tribuna para contestar á Mr. Cassagnac, no pudo sustraerse á la influencia de su coraje mal disimulado y de la mordacidad que le es propia. «No abrigo ninguna esperanza—decia—de que mi respuesta satisfaga en modo alguno al orador que desciende de la tribuna. Sus maneras de discutir no han sido jamás ni pueden llegar á ser las mias» Mr. Paul de Cassagnac: «Cierto, yo no fabrico *double*»—aludiendo sin duda al oficio de relojero que habia ejercido Mr. Tirard antes de llegar á ser presidente del Consejo de ministros.—El Presidente del Gobierno: «Yo no llevo partícula ninguna delante de mi nombre ¡hijo soy de mis obras y ciertamente que no debo por ello ruborizarme. Por lo demás, yo deseo á Mr. de Cassagnac que pueda llevar su nombre con tanto honor como yo llevo el mio.» Y asi por este estilo estuvo y anduvo casi toda la sesion.

En el fondo de la discusión, hemos de decir imparcialmente que, á pesar de la mayoria de 340 votos contra 82 que obtuvo el Gobierno la opinión pública dificilmente se resolverá á ponerse de su lado en este asunto, sin que esto quiera decir tampoco que sea de aprobar la actitud del general Boulanger y de sus amigos. Lo cierto es que los periódicos ministeriales venian anunciando que el gobierno habia tenido poderosos motivos para castigar á dicho general; habíanse esparcido sobre ello los mas graves y estraños rumores; se habia hablado, aunque en voz baja y á hurtadillas, de compromisos del general con los adversarios de la República. El gobierno —decian—tenia las manos llenas de documentos de prueba irrefutable, cartas, telegramas, en fin, todo lo necesario para establecer la acusación en debida forma. Cuando el público y la Cámara vieron ayer entrar en el salón de sesiones á Mr. Tirard con una gran cartera debajo del brazo todo el mundo creyó que de esa cartera iba á surgir un manantial inagotable de comprobantes contra la persona del general Boulanger. Nada de eso: Mr. Tirard subió á la tribuna abrió su cartera y con la mayor estupefaccion el público y la Cámara vieron que no contenia nada de aquello que habría servido á la prensa ministerial para meter tanto ruido.—El general Boulanger ha venido á París dos ó tres veces sin permiso: he aquí su gran delito. Esto, como es natural, no debia satisfacer ni á Mr. Cassagnac ni satisfizo tampoco á Mr. Laguerre, ni ha Mr. Clemenceau que intervinieron, con gran oportunidad, en el debate; pero el gobierno no añadió una sola razón de más á los motivos que le habian inducido á castigar al general Boulanger retirándolo su empleo.

La opinión pública, pues, sabe ya á qué atenerse. El general no hubiera sido nunca castigado de tan exorbitante manera, si el gabinete Tirard no le hubiese considerado como un temible adversario politico. Su popularidad ha hecho sombra al gobierno: hélo aquí todo.

El nuevo emperador de Alemania.—Los últtmos telegramas de Berlin confirman que el estado de salud del nuevo emperador continua siendo relativamente satisfactorio. Ayer tarde Federico III recibió solemnemente al Nuncio del Papa, monseñor Galimberti, portador de una carta autógrafa de Leon XIII felicitándole con ocasión de su advenimiento al trono.

Hé aquí, segun la *Gaceta de Colonia*, el personal de que se compone la casa del emperador:

Primer mariscal de la Corte, el conde Radolin Radolinski; mariscal de la Corte, el mayor Lynker, maestro de ceremonias, el conde de Seckendorff, ministro de la casa imperial Otto de Stolberg.

La novela de un periódico italiano.—Para que se vea la *san facon* con que algunos periódicos publican ciertas noticias, ahí van algunos párrafos de la novela que recientemente ha dado á luz el periódico italiano «L' Ejercito:»

«Puedo aseguraros (es un corresponsal el que habla) como cosa cierta, que Francia ha estado á punto hace algunas semanas, de operar un golpe de mano sobre Spezzia con una escuadra poderosa y un cuerpo de desembarque. Esta rápida acción hubiera solo precedido de algunas horas á una declaración de guerra contra Italia La guerra nos hubiera encontrada sin preparación y hubiera tenido cierta probabilidad de éxito: de esta manera el enemigo habria obtenido una primera victoria de una grande importancia material y moral, aun antes que la escuadra italiana hubiese tenido tiempo de reunirse. Tambien es cierto que el almirante Krantz ha dicho que dos escuadras como la francesa y la italiana no podian coexistir en el mediterráneo y que esta última seria aniquilada en algunos dias.

«El gobierno italiano, informado á tiempo, ha tomado sus precauciones con febril actividad en Sperria, Génova etc.—En el gabinete ha habido, sin embargo, momentos de verdadero pánico. Entonces fué cuando, sabedora Inglatera del peligro que nos amenazaba, ordenó á su escuadra que fuera á los expresados puntos dispuesta á colocarse de nuestro lado.»

No hay absolutamente una sola palabra de verdad en todo lo que acabamos de transcribir. ¿Se puede mentir más en menos lineas?

ULTIMA HORA.

Ha terminado la vista del proceso de las condecoraciones en el Tribunal de Apelación.—Ha quedado constituido el Consejo de guerra para juzgar los actos últimos del general Boulanger.

BOLSA.

3 0|0 82.—Suez 2120—Norte de España, 283,75.—

Local y Provincial

En la reunión celebrada anteayer por la comisión que entiende en la rebaja de la contribucion territorial, el Sr. Gomez Marin dió cuenta de su conferencia con el ministro de Hacienda, de la cual resulta que el Sr. Lopez Puigcerver deja á los Ayuntamientos los recargos municipales sobre la contribución territorial, prescinde del tipo fijado en el proyecto para el aumento de las cédulas y sostiene los actuales tipos de rebaja de la contribución.

Como nuestros lectores pueden observar, los dos primeros extremos son transacciones: pero no sabemos si bastarán á los que entienden que debe modificarse el tipo de la rebaja de la contribución.

La comisión deliberó sobre el criterio del ministro de Hacienda, conviniendo despues:

Primero. En aceptar los tres puntos mencionados.

Segundo. En proponer una reforma para el impuesto de cédulas, creándolas más proporcionales.

Ambas cosas como acuerdos. Como opinión que puede prevalecer, se manifestó en la comisión la de que convendría suprimir los repartos por consumos. Pero, sobre esto, y sobre otros extremos del proyecto, no tomará resolución en unos dias esperando datos que ha pedido ó pedirá al ministerio de Hacienda.

No es aventurado suponer que los datos no vendrán tan pronto que no permitan celebrar conferencias para llegar á mas transacciones.

Sobre este asunto hallamos nuevos detalles en *El Imparcial* que hacen dudar del resultado:

«Las esperanzas de arreglo en las cuestiones económicas que hace dias expresaban los ministeriales se manifestaron ayer de una manera pública, hasta el punto de considerarse cosa hecha el arreglo y aun firmada ya la negociación de concordia entre los Sres. Gamazo y Puigcerver.

Los trabajos se han llevado, á lo que parece, con bastante reserva hasta llegar á las conclusiones del acuerdo, del cual resulta, caso de confirmarse la noticia, no el triunfo que algunos creen del Sr. Gamazo, sino una notable concesión de las primitivas pretensiones del exministro castellano.

El dictamen de la comisión sobre las contribuciones quedará redactado dentro de breves dias, habiéndose acordado sus bases mas principales en la conferencia celebrada por los señores Gomez Marin y Puigcerver.

Quedan, á lo que parece, los tipos de rebaja de la contribución propuestos por el ministro de Hacienda.

En el recargo de las cédulas se hacen innovaciones encaminadas á que no se imponga á las clases inferiores.

Respecto del impuesto consumos de se crean nuevas escalas para la fijación de cupos con objeto que de estos resulten menos gravosos á las pequeñas poblaciones y ademas se introducen otras reformas en la forma de la recaudación pero todo ello manteniendo la cífra actual de ingresos presupuesta para este impuesto.

Los recargos que los Ayuntamientos venían cobrando en los contingentes de las contribuciones continuarán percibiéndolos.

Como se ve, el ministro renuncia, por su parte, á mantener todos los ingresos que proponía, porque desde luego resulta que prescinde de los recargos municipales que recababa para el Tesoro, y que supriméndose

M.C.D.2022

también los recargos sobre las cédulas, aparece de menos el ingreso que habían de producir.

Pero las concesiones del Sr. Gamazo son todavía más grandes, porque en este arreglo no aparece para nada ni la subida de los aranceles ni el impuesto sobre la renta, que constituían el nervio del programa económico del Sr. Gamazo.

—

Supuesto el arreglo, se hacían cálculos sobre las consecuencios políticas que pudieran desprenderse de el, desvanecidos los temores y dificultades que las cuestiones de Hacienda pudieran haber suscitado.

Algunos ministeriales suponían que el Sr. Sagasta se decidiria á plantear las crisis circunscribiéndola á dos carteras, la de Ultramar y la de Fomento, dando entrada en la primera al Sr. Montero Rios y en la segunda al Sr. Maura.

El efecto de esta noticia no puede apreciarse fácilmente en estos primeros momentos, pero creemos que si llegara á confirmarse nos parece que el Sr. Sagasta debe ir pensando, si en realidad abriga ese proyecto, en la manera de lograr la clausura del Parlamento.»

En la Administración de Correos de Valladolíd se hallan detenidas por falta de franqueo dos cartas dirigidas una á los Sres. N. de Fuentes é hijo, de esta ciudad, y otra para don Pedro Padilla, de Torquemada.

Por término de 30 dias podrán dirigir sus solicitudes documentadas á la Junta Directiva del Colegio Notarial de Valladolid los notarios que aspiren á la Notaría vacante en Baltanás, que ha de proveese por concurso.

La féria de San José que no ha podido celebrarse en Aguilar de Campoó por impedirlo la crudeza del tiempo ha sido trasladada á los dias de Pascua de Resurrección para que pueda tener lugar en condiciones mas favorables, y libre de toda clase de arbitrios.

En el pueblo de Paredes ha detenido la guardia civil á Raimundo Fernandez Gutierrez y Mariano Ania Casero por causar heridas en la cabeza con un palo á Demetrio Villagrá García.

La cuestión parece fué promovida en el juego de la tanguilla.

Han sido aprobados los presupuestos adicionales de Frómista, Antigüedad, Aguilar de Campoó, Fuentes de Valdepero, Cevico de la Torre y devueltos para subsanar defectos los de Rebanal de las Llantas, Verzosilla y Paredes de Nava.

Vacante por defunción de Don Ildefonso Alonso Gimeno la Vicepresidencia de la Comisión permanente de Estadística de esta capital, ha sido nombrado D. Federico R. Tabares para dicho cargo.

Se ha concedido la próroga de los dias que faltan del corriente mes para que puedan presentar sus solicitudes los que aspiren á desempeñar las plazas de agentes recaudadores y ejecutivos de las contribuciones en esta provincia.

Hoy ha sido concedído el teatro de esta capital á la compañia cómico dramatica que tan acertadamente dirige el aplaudido actor Don Miguel Cepillo y mañana quedará abierto el abono por ocho representaciones que darán principio el dia primero del próximo Abril.

En la citada compañia figuran los conocidos artistas Señorita Constan. Señora Llorente y Señores Espejo y Alarcón, con otros cuya lista publicaremos en nuestro próximo número.

La oficina de trabajos estadísticos y secretaria de la Junta provincial del Censo de población que se hallaba establecida en la calle de los Soldados, se ha trasladado á la de San Juan número 18.

Ha sido nombrado auxiliar de la oficina de Trabajos Estadísticos Don Salvador Lopez.

Notas mercantiles.

VALLADOLID, 22.—En Almacenes no ha habido entrada alguna.

En el Canal han entrado 300 fanegas de trigo que se pagaron de 42,75 á 43 reales una.

El Corresponsal.

BALTANÁS. 22:—Tenemos un tempo de muchas nieves, granizos, vientos frio, dejandose sentir muchas necesidades entre la clase pobre.

Los campos se presentan regulares; en el mercado sevendió á los siguientes precios: trigo á 39 rs. fanega; centeno á 28; cebada á 23; avena á 18; garbanzos á 120; yeros á 34; patatas á 2 rs. arroba; vinos á 9 cántara y lanas á 40 arroba.

El Corresponsal.

HERRERA DE PISUERGA, 21.—Desde ayer por la madrugada hasta las dos de la tarde de hoy no ha cesado de nevar, si bien en poca cantidad que se ha ido licuando á medida que caia; mas á pesar de eso el frio se deja sentir con gran intensidad, permaneciendo por esta causa los sembrados en un estado estacionario sin adelantar cosa alguna. Los labradores siguen preocupados con las labores que se aglomeran todas y desconfian de poder ultimarlas por falta de tiempo.

Por causa del temporal no se ha celebrado mercado, vendiéndose lo poco presentado á los precios siguientes:

Trigo á 40 rs. fanega; cebada de 23 á 24; avena de 15 á 16; yeros de 33 á 34.

El Corresponsal

FRÓMISTA, 22. -Los precios de harinas en este mercado son los siguientes: de 1.ª superior á 14,50 arroba; de 2.ª á 13,50; de 3.ª á 12,50; tercerilla á 10; puesto en la estación de esta localidad sin sacos.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 23 (2,30 t.)

El Congreso ha rechazado la enmienda de Pedregal al proyecto de matrimonio civil.

El mièrcoles se leerán los presupuestos.

Son horrorosos los detalles que se reciben del incendio del teatro de Oporto.

Cultos.

SÁBADO.—*Anima.*—San Segundo y San Agapito.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez

ANUNCIOS PRECIOS CONVENCIONALES

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

IMPORTANTE.

Á LOS QUINTOS DESTINADOS Á ULTRAMAR.

SUSTITUCIÓN O REDENCIÓN

«La Esperanza»

Sociedad domiciliada en Madrid.

No hay otra igual ni en mejores condiciones en España.

Esta compañía constituida legalmente, con arreglo á la ley y código de comercio, y con un capital de 80.000 pesetas que sirve de garantia á cuantos interesados contraten con la misma ó con los representantes, en todas las provincias y zonas militares con poderes para otorgar escrituras y cuantas diligencias sean precisas á satisfacer á los que nos ocupen.

La Sociedad «La Esperanza» se propone llegar á donde ninguna en esta clase de operaciones, llevando á los interesados la confianza, la economía y la facilidad de librar á los quintos del servicio de Ultramar, sea cualquiera su fortuna, ya por la baratura comparada con el precio de 6.000 y 8.000 rs. establecido por el gobierno, ya por que pueden pagar á plazos mas ó menos largos, segun convenga; espera hasta cuatro años para cobrar todo ó parte del precio de la sustitución, se depositará en el Banco de España ó Casa de Banca conocida a nombre de los interesados; esta Sociedad no necesita recibir cantidad alguna hasta estar libre el quinto é ingresado el sustituto en caja.

Beneficios locales.

La compañia deseosa de demostrar un rasgo de gratitud y aprecio á los pueblos y Ayuntamientos que le favorezcan con su cooperación, ha determinado conceder gracias especiales á las corporaciones y particulares que presenten seis contratos.

Mas pormenores darán los apoderados en todas las provincias y zonas militares.

Palencia.—Oficina Calle Mayor, 94. —El Representante, *Genaro Ordoñez.*

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyenle.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de *LA MARGARITA* con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia *LA MARGARITA* con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concepido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *despues.*

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *LA MARGARITA DE LOECHES* es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la mas rica* en sulfato sódico y magnésio, que son los mas *poderosos purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes.* Tienen las aguas de *LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en qúe se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un especifico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífiles inveteradas, bazo, estómago. mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

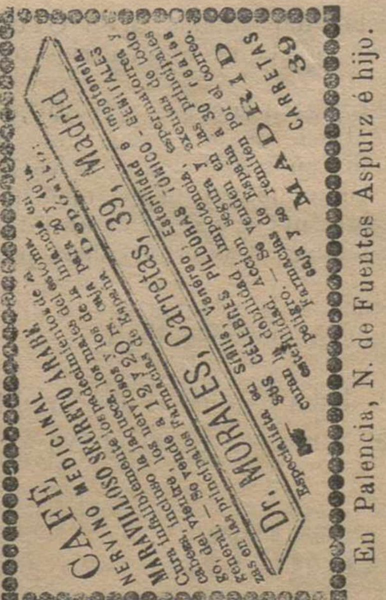

En Palencia, N. de Fuentes Aspurz é hijo.

LIQUIDACION.

Continua la de cera para monumentos y ofrendas con rebaja de precios, en el entresuelo de la Señora Víuda de Muro, calle Mayor pral., numero 106.

VENTA.

Diccionario de Administración del Sr. Alcubilla —Primera edición con veinticuatro apéndices, que comprenden lo legislado hasta 1886.

En la imprenta de este periódico se da razon.

GUIA INDICADOR DE PALENCIA

con gran número de exactos é importantes datos recogidos por

DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ.

Hállase de venta al precio de UNA PESETA en la imprenta de este periódico.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YORK.

M.C.D.2022

J. M. Ocaña

Pintor y Fotógrafo.--Zapata, 8, duplícado.-Palencia.

RETRATOS A PESETA. No gustando no se entregan.

SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO DE BARCELONA

Emisión de 500.000 BONOS de la prensa de París emitidos por el CREDIT FONCIER DE FRANCE segun Decreto Ministerial de 14 de Marzo de 1887

La Sociedad general de Crédito es la única casa en España que vende los **Bonos de la Prensa de París** por grupos de **cinco bonos** cada póliza, mediante el precio fijo de **230 pesetas** grupo de cinco Bonos.

La única en España que vende los **Bonos de la Prensa de París** á plazos pagaderos 20 pesetas al contado y lo demás á razón de 10 pesetas mensuales, siendo reembolsable forzosamente con premio por el **Credit Froncier de France.**

Ventajas de nuestro sistema para el comprador.—Con nuestro sistema son muchas las ventajas que reporta el comprador:

1.ª Depositamos los títulos en el Banco de España y siempre á disposición del suscritor mediante el cumplimiento de su compromiso.

2.ª Beneficia un interés de 6 por 100 sobre sus desembolsos mensuales.

3.ª Tiene opción á todas las ventajas de los sorteos desde el mismísimo día de la suscrición.

4.ª Le facilitamos el pago por plazos mensuales de 10 pesetas por grupo de 5 Bonos.

Asi pues, desde el primer plazo mensual le cabe derecho al interés de 6 por 100, cuyo interés se le abona en deduccion de su saldo de cuentas y por fin participa de todas las ventajas de los sorteos al igual que los capitalistas que compran al contado cuyos sorteos en número de 75, representan **24.500 Lotes de 100 á 100.000 pesetas ó sea 5.250.000 pesetas.**

CUADRO DE LOS SORTEOS EL 15 DE JUNIO DE CADA AÑO.

El primer año se reembolsarán 500 Bonos:

1 con	100,000	francos
1 —	60,000	—
1 —	50,000	—
7 —	20,000	—
10 —	1,100	—
80 —	500	—
100 —	400	—
100 —	300	—
100 —	200	—
100 —	100	—

TOTAL 500 lotes 500,000 francos.

El segundo año se reembolsarán tambien 500 Bonos de un modo semejante para 400000 francos.

El tercer año 500 Bonos se repartirán 300.000 francos.

El cuarto año 500 Bonos se repartirán 20.000 francos.

Desde el quinto año, 500 Bonos se repartirán 100.000 francos cada año

Del 11.° al 75.° habrá cada año 50.000 francos para 300 Bonos, y además del 11.° año al 30.° cierto número de Bonos serán reembolsados desde 31 hasta 50 francos; por fin del 31.° año al 75.° todos los Bonos restantes recibirán 50 francos.

En resúmen, todos los Bonos reembolsados con lotes en número de 24.500 se reparten 5.250.000 francos.

Todos los demás reciben de 31 à 50 francos.

Los fondos necesarios al reembolso estan depositados en el **Crédit Foncier de France,** qué los emplea en préstamos hipotecarios ó comunales.

Resultan pues 24.500 favorecidos que se reparten la suma de **5.250,000** pesetas. Si no se gana en un sorteo, éntrase en otro, corriendo una nueva suerte cuya ventaja disfruta todos los años el tenedor de los **Bonos de la Prensa,** quien durante el curso de sus pagos mensuales beneficia, mediante nuestra combinación de venta á crédito de un interés de 6 por 100, lo cual disminuye en otro tanto el valor que debe pagar por sus títulos.

Como se ve el desembolso es insignificante y ademas se da al capital colocacion segura entre las más seguras, pudiendo llegar á ser el *manantial de una verdadera fortuna.*

Para mas detalles, al inspector de dicha Sociedad de Crèdito, **Don Tiburcio Alonso,** Continental Samaria, Barrionuevo, 14. --Palencia.

TÓPICO ROMEO.

EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE CURA EN DOS HORAS LOS

SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas

Acreditadísimo en toda España.

UNA PESETA frasco en todas las farmacias. Depósito Central: Farmacia del Dr. Romeo, Valladolid. Depósito en Palencia: Farmacia de Fuentes y droguería de Escudero.

CURA DE LA GOTA Y REUMATISMOS

En DOCE A VEINTICUATRO horas con el acreditado específico de ALARCON DE MARBELLA, aprobado en los HOSPITALES de Lóndres y varios de Europa.

Hállase de venta en las Farmacias y Droguerias, á 5 PESETAS frasco.

Casa del especialista: Alletrop House Sydnev Road.—Harrinhay Park A. Hornsev LONDRES N.

Depósito en Palencia farmacia drogueria del Dr. Fuentes, Mayor principal 114 y 118.

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los delantos moderno para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construidas y se remitiran listas de precios á quien las solicite.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE EDUARDO L. DORIGA. SANTANDER.

ENFERMOS DE LA VISTA

¡SIEMPRE SEGURA!

¡SIEMPRE EFICAZ!

EL AGUA MILAGROSA cura **siempre y radicalmente** todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas ¡EXITO SEGURO!—No hay un solo enfermo que la use, que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exíjase la **marca registrada** NUESTRO SEÑOR SAN JOSE. Por mayor en Palencia, drogueria de los Sres. N. de Fuentes Aspurz e Hijo.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE EDUARDO L. DORIGA SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico
Locomóviles, Trilladoras y *Molinos* harineros.
Turbinas, rodeznos y bombas centrífugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-fresnos para planos inclinados, etc.
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa

RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

«Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre.» — *«Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta.»*

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilióso

Contra · ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los **Niños más dificiles,** las **Mujeres delicadas,** los **Ancianos.** No irrita ni debilita el organismo como las *Píldoras purgativas,* siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las *Frutas laxativas,* el *Aceite de Ricino* de un gusto repugnante, los *Purgantes salinos :* Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarréa.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Evitar Falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

M.C.D.2022